



RESOLUCION No. 890-AD-88.

Lima, 27 de DICIEMBRE de 1988.

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución Directoral N° 136.88.EF/77.15.01, la Dirección General de Tesoro Público del MEF, aprobó la Directiva para el Cierre de Operaciones del Manejo de Fondos del Tesoro Público de la Ejecución Presupuestal 1988 y la Apertura para el Ejercicio 1989;

Que, el Presupuesto para el período 1989, está financiado con recursos provenientes del Tesoro Público, para lo cual es necesario aperturar las Sub-Cuentas bancarias de la Cuenta Principal del Tesoro Público en el Banco de la Nación, una para gastos relacionados a Remuneraciones, Transferencias Corrientes y Pensiones, y la otra Cuenta para Bienes, Servicios e Inversiones;

Que, uno de los requisitos para aperturar las Sub-Cuentas Bancarias indicadas en el párrafo anterior, es designar a los Funcionarios Titulares y Suplentes responsables para su manejo, de conformidad en el Punto 5.2.1. de la mencionada Directiva;

Que, de acuerdo a la Norma General de Tesorería - 01 Unidad de Caja y el Punto 5.1 de la Directiva aprobada por Resolución Directoral N° 136.88.EF/77.15.01, establecen que el único Organismo facultado para el manejo de las Sub-Cuentas Bancarias de la Cuenta Principal del Tesoro Público, es la Tesorería;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el D.L. N° 328 ; D.L. N° 19350 y Res. Directoral N° 026-80-EF/77.15 y Res. Directoral N° 136-88-EF/77-15-01;

Estando a lo informado por la Oficina de Administración y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva Nacional;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1ro.- DESIGNAR, a los Funcionarios Titulares y Suplentes encargados en el manejo de las Sub-Cuentas Bancarias de la Cuenta Principal del Tesoro Público en el Banco de la Nación :

TITULARES

- JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA

Jefe de la Oficina de Administración
L.E. N° 06211510

- CESAR AUCARURI VERA

Encargado de la Unidad de Tesorería
L.E. N° 06045622



RESOLUCION No. 890-AD-88

Lima, 27 de DICIEMBRE de 1988

//..

SUPLENTES

- | | |
|------------------------------|--|
| - SR. GERARDO MARUY TAKAYAMA | Presidente del Consejo Nacional
del Deporte
L.E. N° 08206742 |
| - DR. TOMAS PINNA GUERRERO | Vice-Presidente del Consejo Nacio-
nal del Deporte y Director Ejecuti-
vo Nacional
L.E. N° 07443212 |

ARTICULO 2do.- Los Funcionarios que se indican en el Artículo 1ro. serán res-
ponsables en el Manejo de las Sub-Cuentas Bancarias de la -
Cuenta Principal del Tesoro Público en el Banco de la Nación, destinadas la
1ra. para Remuneraciones, Transferencias Corrientes y Pensiones; la 2da. Cuen-
ta, para Bienes, Servicios e Inversiones.

ARTICULO 3ro.- El Instituto Peruano del Deporte - IPD. para el período presu-
puestal de 1989, cuenta con la siguiente Estructura Programáti-
ca :

- VOLUMEN	2	:	INSTITUCIONES PUBLICAS
- SECTOR	10	:	EDUCACION
- PLIEGO	22	:	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - IPD.
- PROGRAMA	01	:	FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO
- SUB-PROGRAMA	001	:	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION-DIGA.
	101	:	CONSTRUCCION COLISEO CERRADO DE CHIMBOTE
	102	:	CONSTRUCCION COLISEO CERRADO DE HUARAZ
	103	:	CONSTRUCCION CLUB DEL PUEBLO DE CHIMBOTE
	900	:	PROYECTOS IPD.

ARTICULO 4to.- El Instituto Peruano del Deporte - IPD, se encuentra ubicado
en el Estadio Nacional Pta. 29 - tribuna Sur - Apartado N°
2243 - Teléfono N° 23-60-10 y 32-91-77 Anexo 23.

..//



RESOLUCION No. 890-AD-88

Lima, 27 de DICIEMBRE de 19 88



//..

ARTICULO 5to.- Transcribese la presente Resolución, a la Dirección General de Tesoro Público, (Tres copias para la Sub-Cuenta destinada a Remuneraciones, Transferencias Corrientes y Pensiones y Tres copias - para la Sub-Cuenta destinada a Bienes, Servicios e Inversiones.)

Regístrese y Comuníquese.

OA/RMV.
ead.




GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Comité Ejecutivo del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 154 -OA-88

A : DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL
DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Apertura de Sub-Cuentas Corrientes
REF. : Res. Directoral N° 136-88-EF/77.15.01
FECHA : Lima, Diciembre 26 de 1988

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle que, con Resolución de la Referencia, la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobó la Directiva para el cierre de Operaciones del Manejo de Fondos del Tesoro Público del Ejercicio 1988 y - apertura de 1989.

En su Punto 5.1 establece que el único Organo facultado para el manejo de las Sub-Cuentas y Cuentas Corrientes, es la Tesorería; que los recursos asignados por el Tesoro Público se utilizarán exclusivamente a través de las Sub-Cuentas Bancarias de la Cuenta Principal del Tesoro Público.

Siendo necesario determinar los Funcionarios Titulares y Suplentes, para el manejo de las mencionadas Sub-Cuentas destinadas una para Remuneraciones, Transferencias Corrientes y Pensiones y la otra Cuenta para Bienes, Servicios e Inversiones, de acuerdo a los Puntos 5.2.1. y 5.2.4.

Adjunto al presente, señor Director, el Proyecto de Resolución en el - cual se indican los Funcionarios encargados en el manejo de las Sub-Cuentas Corrientes, por los conceptos antes referidos, a fin de que sea aprobado oportunamente, para hacer llegar copias a la Dirección General del - Tesoro Público y esta a su vez al Banco de la Nación, para su operatividad en el manejo de los Fondos del Tesoro Público para el Período Presupuestal 1989.

Atentamente,

OA/RMV .
ead.
ADJ.: proy. Res.



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JOSE RAUL MONTAÑA VALDERRAMA
Jefe de la Oficina de Administración